



En una reunión celebrada esta mañana en la Delegación

## **Las oficinas de Extranjería dependientes de la Delegación del Gobierno en Castilla y León hacen balance de su actividad, con ONGs y asociaciones de inmigrantes**

- Durante el año 2012, las oficinas de Extranjería de las nueve provincias de la Comunidad emitieron un total de 36.706 resoluciones, y atendieron 134.365 consultas
- El número de resoluciones de 2012 ha disminuido con respecto a 2011, siendo la autorización de Residencia y Trabajo la que arroja mayor descenso
- Al finalizar 2012, un total de 192.012 extranjeros residían en Castilla y León con su certificado de registro o tarjeta en vigor, siendo el colectivo más numeroso el de Rumanía, 39.550 personas
- En el marco de los programas de ayudas del Gobierno al retorno voluntario de inmigrantes, en el periodo 2009-2012, un total de 1.011 han decidido retornar desde Castilla y León a sus países de origen

8 de mayo de 2013. Las oficinas de Extranjería de las nueve provincias de la Comunidad –las que dependen de la Delegación del Gobierno en



Castilla y León- atendieron 134.365 consultas presenciales o telefónicas y emitieron 36.706 resoluciones, según se recoge el balance de actividad correspondiente a 2012 presentado en la reunión mantenida esta mañana entre los responsables del Área de Trabajo e Inmigración de la Administración General del Estado (AGE) –cuyo responsable es Jorge Llorente- con representantes de ONGs y de asociaciones de inmigrantes, y que ha contado con la presencia de Ramiro Ruiz Medrano, delegado del Gobierno en Castilla y León. Asimismo, las subdelegaciones del Gobierno han resuelto 117 expedientes de infracciones a empresas que contrataban a extranjeros sin autorización, con sanciones que sumaron 1.002.282 euros.

Además de para hacer balance de actividad de las oficinas de Extranjería, el encuentro ha servido para que los representantes de la Administración del Estado y de las organizaciones y asociaciones que trabajan cerca de los emigrantes intercambiaran opiniones y sugerencias para mejorar el servicio que prestan estas dependencias, cuya atención es valorada positivamente por los ciudadanos, según la encuesta de satisfacción realizada en 2012.

El número de resoluciones de 2012 es inferior al de 2011, según se recoge en la siguiente tabla, en la que también se detalla su motivación:

	2012	2011
Residencia	214	306
Reagrupación familiar	4.141	5.757
Residencia y Trabajo	3.982	10.802
Residencia circunstancias excepcionales	1.664	2.133
Larga Duración	10.051	9.005
Autorizaciones a ciudadanos rumanos	2.894	287
Régimen Comunitario (Familiares)	3.599	3.608
Estudios	5.697	6.021
Otros	4.464	2.797
<b>TOTAL</b>	<b>36.706</b>	<b>40.716</b>

Las 36.706 resoluciones-autorizaciones de las oficinas de Extranjería de Castilla y León durante 2012 se refieren, como nacionalidades con



mayor número, a ciudadanos de Marruecos (6.439), Rumanía (3.702), Colombia (3.170), República Dominicana (2.659), China (2.087), Brasil (2.027), Bulgaria (1.791), Perú (1.520), Ecuador (1.461), Bolivia (1.439), y Estados Unidos (1.166). Y, con la siguiente distribución por tamos de edades:

<b>Total</b>	<b>36.706</b>
<b>Entre 0 - 10 años</b>	<b>3.677</b>
<b>Entre 11 - 20 años</b>	<b>5.229</b>
<b>Entre 21 - 30 años</b>	<b>10.874</b>
<b>Entre 31 - 40 años</b>	<b>9.822</b>
<b>Entre 41 - 50 años</b>	<b>5.006</b>
<b>Entre 51 - 60 años</b>	<b>1.565</b>
<b>Entre 61 - 70 años</b>	<b>407</b>
<b>Entre 71 - 80 años</b>	<b>95</b>
<b>Entre 81 - 90 años</b>	<b>28</b>
<b>Entre 91 - 100 años</b>	<b>3</b>

Al finalizar el año pasado, 74.832 personas extranjeras del régimen general y 117.180 del régimen comunitario residían en Castilla y León con su certificado de registro o tarjeta en vigor, con la distribución por provincias, y por las nacionalidades más numerosas que, respectivamente, se recoge en los siguientes cuadros:

Castilla y León	Régimen General	% sobre el total	Régimen Comunitario	% sobre el total	Total ambos regímenes	% provincial sobre el total
Ávila	8.752	11,7	7.168	6,12	15920	<b>8,29</b>
Burgos	12.657	16,91	24.933	21,28	37590	<b>19,58</b>
León	11.346	15,16	14.536	12,4	25882	<b>13,48</b>
Palencia	3.872	5,17	4.574	3,9	8446	<b>4,4</b>
Salamanca	8.637	11,54	10.671	9,11	19308	<b>10,06</b>
Segovia	8.407	11,23	17.403	14,85	25810	<b>13,44</b>
Soria	5.371	7,18	5.173	4,41	10544	<b>5,49</b>
Valladolid	13.159	17,58	23.956	20,44	37115	<b>19,33</b>
Zamora	2.631	3,52	8.766	7,48	11397	<b>5,94</b>
<b>Totales</b>	<b>74.832</b>	<b>100,00%</b>	<b>117.180</b>	<b>100,00%</b>	<b>192012</b>	<b>100,00%</b>



PAÍSES	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL C y L
Rumanía	4.170	10.173	2.988	1.278	2.727	5.583	1.877	7.891	2.863	<b>39.550</b>
Bulgaria	835	5.968	2.806	1.130	1.090	7.568	1.548	8.550	1.913	<b>31.408</b>
Marruecos	4.230	3.369	3.205	1.484	1.863	3.884	1.557	3.529	825	<b>24.599</b>
Portugal	300	4.573	3.318	734	2.670	387	439	1.662	2.713	<b>16.796</b>
Colombia	1.161	2.180	2.583	707	1.200	1.226	340	2.170	380	<b>11.947</b>
Ecuador	700	2.585	819	304	574	823	1.181	1.495	190	<b>8.671</b>
R. Dominicana	675	736	2.068	146	497	585	495	1.612	428	<b>7.242</b>
Perú	660	475	293	452	807	437	252	708	175	<b>4.259</b>
Bolivia	606	411	122	121	1.018	177	614	725	112	<b>3.906</b>
China	292	423	585	204	661	173	188	907	312	<b>3.787</b>
Brasil	163	738	706	208	440	344	218	882	166	<b>3.686</b>
Polonia	221	405	306	80	153	1.849	159	293	76	<b>3.542</b>
Italia	168	275	339	141	604	309	118	875	79	<b>2.908</b>
Francia	112	272	347	108	441	170	114	814	112	<b>2.490</b>
Argelia	209	909	182	34	211	73	141	271	52	<b>1.962</b>
Argentina	211	160	197	48	212	85	42	255	67	<b>1.775</b>
Cuba	83	212	278	61	257	98	82	326	128	<b>1.525</b>
Alemania	58	112	190	60	256	114	65	490	79	<b>1.424</b>
Reino Unido	72	166	180	59	252	141	46	288	50	<b>1.254</b>
Venezuela	65	210	311	48	153	113	46	151	30	<b>1.204</b>

## Más de mil inmigrantes de países extracomunitarios residentes en Castilla y León se han acogido a los programas de ayudas del Gobierno para el retorno a sus países de origen

Un total de 1.011 inmigrantes residentes en Castilla y León se han acogido en el periodo 2009-2012 a los programas de ayudas del Gobierno –a través de la Dirección General de Migraciones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración- para el retorno de ciudadanos no pertenecientes a la Unión Europea –extracomunitarios- a sus países de origen.

Estos programas de retorno voluntario, cuya gestión está encomendada a organizaciones no gubernamentales (ONG) y a organizaciones internacionales especializadas en la atención de inmigrantes, ofrecen la posibilidad de retornar a aquellas personas extranjeras (inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, personas con estatuto de protección de protección subsidiaria), que manifiesten su deseo de volver a su país de origen y que cumplan los requisitos establecidos.



Los programas de ayuda son los siguientes:

- **Programa de retorno voluntario de atención social.** Dirigido a inmigrantes extracomunitarios que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad contrastable a través de los Servicios Sociales de su zona de residencia o ONG especializada.
- **Programa de retorno voluntario productivo.** Dirigido a inmigrantes extracomunitarios no sujetos a la obligación de retornar que deseen emprender un proyecto empresarial asociado al retorno.
- **Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros extracomunitarios que retornen voluntariamente a sus países de procedencia (APRE).** Tiene como objetivo proporcionar ayudas al viaje de retorno a sus países de origen a aquellos extranjeros extracomunitarios que tengan reconocido el derecho a percibir la prestación contributiva por desempleo de forma anticipada y acumulada.

En el marco de los programas de ayudas del Gobierno al retorno voluntario de inmigrantes, en el periodo 2009-2012, un total de 1.011 han decidido retornar desde Castilla y León a sus países de origen:

**Programa de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo (APRE)**

	Argentina	Australia	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Paraguay	Perú	R. Dominicana	Uruguay	Venezuela	Totales
Avila						30	7		1	4				42
Burgos	18	3	9	16	1	27	62		8	7		1		152
León	3			7	8	30	13	5	6	10		1	1	84
Palencia												5		5
Salamanca	8		9	14		15	33	1	10	1		2		93
Segovia	2			3	2	30	14			8	1	1		61
Soria	1		2	1	3	14	45			1	1	1		69
Valladolid	3			44		12	15		1	6	4		1	86
Zamora	3					1	4							8
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>85</b>	<b>14</b>	<b>159</b>	<b>193</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>600</b>



### Programa de retorno voluntario de atención social

	Angola	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	C. Rica	Ecuador	Salvador	Honduras	Macedonia	Malí	Pakistán	Panamá	Paraguay	Perú	Rumania	Rusia	Togo	Ucrania	Uruguay	Venezuela	Totales	
Ávila			7			4		5							2									18
Burgos		14	7	14	4	5		9		12			3		4								3	75
León			1	19	5	18		6			1				3	4			1		2			60
Palencia		1	1			1										7								10
Salamanca	2	9	29	32		7		7	1	19					3	2	1	1		1	1			115
Segovia		1	11		1	6		6		11						1					1			38
Soria			12	5	4	4	1	13		3		7			2	1								52
Valladolid		12		16		2									4		1							35
Zamora		3	1			2								2										8
Totales	2	40	69	86	14	49	1	46	1	45	1	7	3	2	18	15	2	1	1	1	4	3		411

### Gestiones de Extranjería que se pueden realizar de manera telemática

Desde el mes de junio de 2012, los nuevos supuestos que completan a los de solicitud de renovaciones o autorizaciones de residencia y trabajo que se pueden realizar de manera telemática a través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas –Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-, son los siguientes:

- Solicitud de Autorización de Residencia de Larga Duración por supuesto general de 5 años de residencia continuada en España.
- Renovaciones de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.
- Renovaciones de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.
- Renovaciones de autorización de residencia no lucrativa.
- Renovaciones de autorización de residencia por reagrupación familiar.
- Renovaciones de autorización de residencia y trabajo como trabajador altamente cualificado (Tarjeta azul)
- Renovaciones de autorización de residencia y trabajo para investigadores.
- Renovaciones de autorización de residencia con exceptuación a la autorización de trabajo.
- Modificación de autorización de residencia por circunstancias excepcionales por razones de arraigo laboral, social con habilitación para trabajar, y familiar, o cualquier otro caso en el



que el titular haya obtenido autorización para trabajar, a autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

